

Fecha: 21-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ASESORÍAS Y SERVICIOS TERRAFOR LIMITADA

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.355

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757756

EXTRACTO

RICARDO SALGADO SEPÚLVEDA, abogado, Notario Público y Conservador de Minas, Titular de Concepción, Octava Región, con oficio en Barros Arana N° 989, CERTIFICO: que por escritura pública otorgada hoy ante mí, ante mí: don Ricardo Francisco Flores Villanelo, chileno, casado con separación de bienes, técnico forestal, cédula nacional de identidad número 11.285.859-8, y don Felipe Andrés Flores Acuña, chileno, soltero, oficial de Ejército, cédula nacional de identidad número 19.598.795-5, todos domiciliados en Avenida Laguna Grande 950, Condominio Los Mañíos Casa 23, comuna de San Pedro de La Paz, ciudad de Concepción, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, siguiente tenor: Razón Social: ASESORÍAS Y SERVICIOS TERRAFOR LIMITADA", pudiendo usar y actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, incluso bancos comerciales, con la abreviación o nombre de fantasía de "Terrafor Ltda.". Objeto: uno) La prestación de servicios técnicos y profesionales, de consultoría y asesoría en materias agrícolas, agropecuarias, ganaderas, forestales; dos) La prestación de servicios técnicos y profesionales, de consultoría y asesoría en manejo, operación, pilotaje y mantención de drones y vehículos aéreos no tripulados; tres) La compra, venta, arrendamiento, gestión, importación, exportación y realización toda clase de actos de comercio sobre toda clase de equipos industriales y comerciales, maquinaria, herramientas, refacciones y partes de drones y todo tipo de vehículos aéreos no tripulados de uso civil; cuatro) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Administración y Uso de la Razón Social: Correspondrá a don Ricardo Francisco Flores Villanelo, quien podrá actuar anteponiendo a su firma la razón social, y obligará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario con las más amplias facultades. Capital: El capital social asciende a la suma de \$35.000.000.- de pesos, que se entera de la siguiente forma: a) Don Ricardo Francisco Flores Villanelo, la suma de \$30.000.000.- pesos, equivalentes al 85,71% de los derechos sociales, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social; y b) don Felipe Andrés Flores Acuña, la suma de \$5.000.000.- pesos, equivalentes al 14,29% de los derechos sociales, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Conforme a lo anterior, el capital social se encuentra íntegramente pagado. Duración: Cinco años contados desde la fecha de la presente escritura, y se entenderá prorrogable tácita y sucesivamente por períodos de cinco año cada uno. Domicilio: ciudad de Concepción, sin perjuicio de las agencias y sucursales que se establezcan en el resto del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 16 de enero de 2026.

CVE 2757756

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl